(6 cuartos.)



Los artículos, avisos y reclamaciones se remitirán á la redaccion, establecida en la misma imprenta de Pita, francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

Este periòdico se publica todos los Clas escepto los domingos, y se suscribe d 10 rs. al mes en la imprenta de Pita, establecida en la calle de Atocha, número 102, cuarto bajo.

BOLETIN OFICIAL

DE MADRIDO

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Por el vicecónsul de S. M. en Palermo se dió aviso al ministerio de estado, quien lo ha comunicado á este de gracia y justicia, de que el abad del monasterio de San Mardin, que se halla á dos horas de aquella ciudad, le daba parte el 6 de diciembre de 1845 de haber fallecido alli el P. Fr. Bernardo Rojo, español, que se hallaba en aquel monasterio desde 1840, ignorándose el pueblo de su nacimiento.

Lo que se publica para que pueda llegar á conocimiento de las personas à quienes interesn.

Since the second of the second

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Habiéndose dignado la Reina (Q. D. G.) promer interinamente, con arreglo à la real orden
de 2 del próximo pasado junio las càtedras que
se hallaban vacantes en los institutos de segunda enseñanza, esta dirección anuncia al público
los nombres de los que han sido agraciados; à
fin de que para 1.º del inmediato octubre, en
que ha de principiar el venidero curso académico, se hallen en los respectivos puntos à que
han sido destinados.

Madrid 18 de setiembre de 1846.=Antonio Gil de Zárate.

Albacete.

D. Casto Fresno para la asignatura de gramàtica latina y castellana.

D. Gabriel Martinez Moratilla para la de retórica y poética.

D. Vicente Rodriguez García para la de historia.

Alicante.

D. Gabriel Mallá para la asignatura, de gramàtica latina y castellana.

D. José Gandía para la misma asignatura.

D. Esteban Sanchis y Barrachina para la de matemáticas elementales.

D. Manuel Auso por la de historia natural.

Almeria.

D. Juan Ramon Lopez para la asignatura de latin y castellano.

D. José Ramon Garcia para la misma asignatura.

D. Felix Garcia para la de matemáticas elementales.

D. Antonio Llorente de las Casas para la de moral y religion.

D. Pedro Guevara Perez para la de lògica

D. Vicente Gomez para la de segundo año de matemáticas.

D. Ramon Guitierez para la de historia.

lengua francesa.

D. Gaspar Molina Capel para la de historia

natural.

D. Vicente Perez Salinas para la de fisica y quimica.

Badajoz.

D. José Virgilio Fuertes para la asignatura de latin y castellano.

D. Florencio Martin y Castro para la de sisi-

ca y química.

D. José María Viana para la de matemáticas elementales.

Burgos.

D. Raimundo Miguel para la asignatura de latin y castellano.

D. Anselmo Torices para la de moral y reli-

gion.

D. Ignacio Fernandez Auja para la de matemáticas elementales.

D. José Martinez Rives para la de historia.

D. Lino Redondo Moyano para la de idioma frances.

D. Eduardo Augusto Besson para la de lógica.

D. Martin Perez San Millan para la de historia natural.

Balear.

D. Francisco Manuel de los Herreros para la asignatura de psicologia, ideologia y lógica.

D. Francisco Riotord y Feliu para la de historia natural.

Baeza.

D. Francisco Martinez Serrano para la asignatura de moral y religion.

D. Manuel María Zamora para la de lógica.

1). José Sauson para la de historia.

Càceres.

D. Cayetano Burgos para la asignatura de latin y castellano.

D. José Gonzalez Ambite para la de matemàticas elementales.

D. Matias Guillen y Flores para la de moral y religion.

D. José de la Muela para la de fisica y quìmica.

Castellon.

D. Joaquin Ramon Ferrer para la asignatura de latin y castellano.

D. Fermiu Gil y Gomez para la misma.

D. Matias Ramon Carbonell, para la de moral y religion.

D. Pedro Ramiro de la Guesta para la de 170 80 D. Domingolllerrero y Sebastian paratte de matematicas, materialistic control of the control o

D. Mateo Asensi y Carcés para la de lógica.

D. Antonio Fornes y Bou para la de historia.

Ciudad.-Real.

D. Juan María Moreno y Auguita para la.

asignatura de retórica y poética,

D. Tomas María Jimenez Coronado para la de fisiça y nociones de quimica. Cordova. A. Mann, 201 or

D. Juan Antonio de la Córte y Ruano para la asignatura de lógica etc.

Cuenca.

D. Pedro Ignacio Cantero page la asignatura de latin y castellaho. 🧗 🖫 🎏 📜

D. Antonio Eernandez Aldea para la de retórica y poética.

Guadalajara.

D. José Ferrer para la asignatura de latin y THE RESERVE OF THE PROPERTY OF castellano,

D. Domingo Manuel Perez para la de lógica, moral y religion.
Huesca.

D. Saturnino Fernandez para la asignatura de latin y rastellano. / 110 116 OHERTELEMEN

D. José Julian de la Fuente para la de his-Por el vicecinsul de S. 51. en finente distribution

D. Mauricio Maria Martinez para la tfe matemàticas elementales. Par a la cobasionen

y castellano. distanto sil appe ob second sob is all obi selled radeal sir di & Jaen, ordensisile sle d le 91

D. Fernando Persiguel para la asignatura de l'atin y castellano.

D. Juan José Ruiz para la misma.

D. Manuel Montero para la de retorica y poética.

D. Ramon Rico y San Roman para la de lengua francesa.

D. Bonifacio de Lievana para la de historia.

Lérida. Mabiendere dignerio in Reine

D. Esteban Ferrer y Riveras para la rasignatura de latin y castellanomica omizon lob s ob

D. Mariano Reguant, y Llinas para la misma-los nombres de las que han sido agracias soit D. Miguel Ferrer y Garoés para la de hisque le de principier el venillero como el plant

sup à evile : sovitosaer a (Se concluipé,), min

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Continuacion de la tarifa de los derechos de hacienda pública y arbitrios municipales que se cobran en la aduana y puertas de Madrid, comprendido en los arbitrios el aumento que en ellos se ha servido aprobar S. M. para indemnizar al ayuntamiento de Madrid la baja que ha esperimentado desde primero de agosto de 1845 por las alteraciones que en determinados artículos hizo en la antigua tarifa la de consumos del nuevo sistema tributario.

Solo pagan arbitrios municipales porque los derechos de consumo de la hacienda adeudan en las aduanas fronterizas y en la de los puertos habilitados: pero si alguno se presenta que no los tenga satisfechos, deberán pagar para la hacienda pública el 10 p. 100.

TTan	ienda pública. Municipales.	TOTAL. Rs. Mrs.
E		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
ceite: arroba.	Kengulang 46577 at i 13	
zúcar: arroba 2 rs.		•
acalao.	"	
E. "	G ,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
acao: libra.	» '21	21
acao: nora	» 17	17
anela de Ceilan ó de Holandas dibra.		literate of the 2
arne salada, (como ceeina): arroba	»	13. 14. 5 3o
lavillo de especias: libra.	3	· Letters a 17
arruajes: uno.	1 -	1 b. 100
era: libra	» 81/2	8 1
adies en cou en en en en les especies, en en anie	Rer que no estas especie.	g 101000 to 10 10 11 11 17
ectivas clases en la brilla general.	chiti ins seihebedos á sus 🕰 p	s and relation and thin thin
látiles: arroha	» ·2	2
Dúlces secos y en almibar, inclusos los de pasta y		
azúcar: libra.	» 8	8
Gebuda do 23% à 24 id. id.	OMCIAL E	Property of the second
		KAP I COMPANY OF THE STATE OF T
Algurulus de 37 à 38 id.		•
mbutidos (véase salchichou).		· make
	» 2 p. 100	2 p. 100
mbutidos (véase salchichoù).	» 2 p. 100	2 p. 100
stano.	» 2 p. 100	2 p. 100
oma.	» 2 p. 100	2 p. 100
stano.	2 p. 100	2 p. 100
oma	2 p. 100	2 p. 100
oma. ADVICITATION icores: arroba.	Lingson of Andorson in the color of the colo	2 p. 100
icores: arroba. ibros: libres.	Logary do application as	2 p. 100
icores: arroba. ibros: libres.	Lingson of Andorson in the color of the colo	2 p. 100
icores: arroba. ibros: libres.	The second secon	2 p. 100
icores: arroba. ibros: libres.	The second secon	2 p. 100
icores: arroba. ibros: libres. identeca de cerdo, and a constituentamento sold lanteca de vacas y de Holanda.	Linesers to appoint of a constraint of a const	2 p. 100
icores: arroba. ibros: libres. ibros: libres. Al purille de la la mana and activation activati	The special solution of the city of the ci	2 p. 100
AIDNITTION Aicores: arroba. Aibros: libres. And indicate solve and solve and indicate administration and and and and and and and and and an	The special solution of the city of the ci	2 p. 100

	Hacienda pública.	Municipales.	TOTAL. Rs. Mrs.
Pasas é higos: la arroba. Pechugas de aves, y aves en manteca, higados de ganso y demas conservas alimenticias: la libra.	3	17	³,7 8
Pimienta	•	17	17
Queso de bola: arroba		4	2 4
Rom: arroba	. R	20	20
Salchichon: arroba	5	3	3 3
Sustancias y conservas alimenticias (véase pechugas). Sanguijuelas: millar.		4	4
Té: libra		3 2	2 3 2
Vino: botella de un cuartilloid. de uno y medio cuartilloid. de dos cuartillos. Vinagre: la arroba.	. »	1 12 2 12	24 '' 1 12 2 12

Los artículos de comer y beber que no están especificados en esta tarifa, como las especias, granos, y semillas, adeudarán los mismos arbitrios señalados á sus respectivas clases en la tarifa general.

(Se continuard.)

aradi tysking

in :2010 i.d

- 3011 :2011

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

Con permiso del Excmo. Sr. gefe político, el ayuntamiento constitucional de la villa de Pozuelo de Alarcon subasta el dia 18 del presente mes à las tres de su tarde, las obras de empedrado de tres de sus calles principales bajo el pliego de condiciones que se manifestarà.

MERCADO.

Madrid 14 de octubre Trigo de 38 à 46 rs. fanega. Cebada de 23½ à 24 id. id. Algarrobas de 37 á 38 id. Aceite de 54 à 56 rs. arroba. Id. filtrado à 60.

ADVERTENCIA.

Los ayuntamientos de los pueblos de esta provincia acudirán á la mayor brevedad posible à satisfacer el tercer trimestre del presente año por suscricion á este periódico que cumplió en 30 del pasado setiembre.

Igualmente lo efectuarán los que aun tienen descubiertos de los trimestres anteriores.

MADRID: Imprenta de D. MANUEL PITA.